



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000186-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, de acuerdo con los representantes sindicales de la función pública, las medidas necesarias para la inmediata devolución a los empleados públicos de la paga extraordinaria no abonada en 2012 así como al restablecimiento de los derechos y condiciones de trabajo de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000186, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, de acuerdo con los representantes sindicales de la función pública, las medidas necesarias para la inmediata devolución a los empleados públicos de la paga extraordinaria no abonada en 2012 así como al restablecimiento de los derechos y condiciones de trabajo de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la PNL-186, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, de acuerdo con los representantes sindicales de la función pública, las medidas necesarias para la inmediata devolución a los empleados públicos de la paga extraordinaria no abonada en 2012 así como al restablecimiento de los derechos y condiciones de trabajo de los mismos.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar, de acuerdo con los representantes sindicales de la función pública, las medidas necesarias para la inmediata devolución en el año 2015 a los empleados públicos de la paga extraordinaria no abonada en 2012 y que aún esté pendiente de devolución.



2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al restablecimiento, dentro del marco legal, de todos los derechos y condiciones de trabajo de los empleados públicos que les han sido recortados, incluidos los referentes al horario de prestación del servicio y a los días de libre disposición tanto comunes como vinculados a la antigüedad".

Valladolid, 20 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo